



DECRETO ALCALDICIO N° 001611

LITUECHE, 15 OCT 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, La escasez hídrica ha afectado a la Comuna, especialmente a los sectores rurales lo que influye directamente en la salud de la población.
- Que la Municipalidad entrega agua semanalmente en los camiones aljibes a las familias que han sufrido la sequía de las norias que los abastecían de agua.
- El memorándum del Director de Obras Municipales solicita la compra e instalación de bomba en el pozo profundo municipal que abastece de agua a los camiones aljibes.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto N° 1527 de fecha 29-09-2025 se realizó proceso de adquisición, siendo no aceptada la orden de compra por el proveedor, ID 1743-528-TD25.
- La cotización del proveedor Monrreal Inversiones SPA, Rut 77.113.339-8
- La urgencia de disponer de una bomba para el recambio de la misma en el pozo de agua.
- Que, es apremiante contar con la adquisición e instalación en el menor tiempo posible con el fin de no entorpecer el normal y oportuno funcionamiento de la gestión Municipal referido abastecer de agua a las familias, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 74, letra b) del decreto 661 de fecha 03-06-2024 "La urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, .."

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, la adquisición e instalación de una bomba para pozo profundo municipal, sumergible dura 5,5 hp 380volt, parte hidráulica giro pumps mod 4SG 10/22 5,5hp hm. 136 – qm.233 H135/50 mts 5,5hp
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor, Monrreal Inversiones SPA, Rut 77.113.339-8, por el monto de \$ 5.188.400.- (cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administradora Municipal  
**ROMINA CARTES TORRES**  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

**Distribución:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes